



De publicación inmediata: 23/12/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY QUE ESTABLECE LA LEY DE CARLOS

La legislación S.621B/A.4947B modifica la ley penal para agregar responsabilidad penal corporativa por la muerte o lesión física grave de un empleado

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy la legislación que establece la Ley de Carlos (Carlos' Law). La legislación (S.621B/A.4947B) modifica la Ley Penal del estado de Nueva York para aumentar las sanciones por responsabilidad penal corporativa por la muerte o lesión física grave de un empleado, un delito grave o un delito menor, con una multa de hasta \$500,000.

"Los trabajadores de la construcción son el motor que mantiene nuestra economía en movimiento y merecen protecciones firmes conforme a la ley", **dijo la gobernadora Hochul**. "Esta legislación agregará una nueva capa de responsabilidad para los protocolos de seguridad y establecerá protecciones importantes para las personas que realizan este trabajo fundamental, difícil y, con frecuencia, peligroso. Agradezco a los patrocinadores del proyecto de ley por su asociación para lograr esto y espero que proporcione una medida de consuelo a la familia y seres queridos de Carlos".

La Ley de Carlos (S.621B/A.4947B) crea una mayor responsabilidad por las lesiones trágicas y evitables de los trabajadores en las obras de construcción de Nueva York. Según la nueva legislación, una corporación es culpable de responsabilidad corporativa penal por la muerte o las lesiones de un trabajador cuando, de manera negligente, imprudente, intencional o a sabiendas, causa la muerte o lesiones físicas graves de sus empleados mientras están en el trabajo. La legislación lleva el nombre de Carlos Moncayo, un trabajador de la construcción de 22 años que murió trágicamente en un sitio de construcción de la ciudad de Nueva York en 2015.

El senador estatal James Sanders declaró: "En 2015, Carlos Moncayo, de 22 años, residente de Queens e inmigrante ecuatoriano, fue asesinado en el lugar de trabajo debido a que sus empleadores ignoraron las repetidas advertencias sobre las condiciones peligrosas en las que se encontraba el Sr. Moncayo. En su caso, no se hizo justicia y sus empleadores escaparon de un castigo apropiado por acciones criminales. Desde entonces, muchos trabajadores de Nueva York han sufrido lesiones graves e incluso la muerte en el lugar de trabajo debido a un comportamiento similar de

sus supervisores sin enfrentar todas las consecuencias de sus acciones. La Ley de Carlos finalmente fortalecerá la ley para responsabilizar debidamente a los empleadores y ayudar a disuadir futuros comportamientos criminales y prevenir lesiones y muertes de trabajadores en el futuro".

El asambleísta Rodneyse Bichotte Hermelyn afirmó: "Después de años de luchar por mi proyecto de ley patrocinado, nos sentimos aliviados de que la gobernadora Hochul haya promulgado la Ley de Carlos para evitar que las empresas de construcción sin escrúpulos se aprovechen de la clase trabajadora, especialmente de los trabajadores inmigrantes en mi distrito. Después de varias iteraciones, finalmente me complace responsabilizar a las empresas de construcción por brindar capacitación y seguridad adecuadas en el lugar de trabajo. La Ley de Carlos ahora obligará a las empresas de construcción a valorar el bienestar de los trabajadores, en lugar de descartar las lesiones laborales graves como un costo por hacer negocios. La Ley enmendada también amplía la definición y las protecciones de 'empleados' para incluir a los subcontratistas, jornaleros y otros trabajadores que merecen estos derechos, al tiempo que agrega la culpabilidad de sus empleadores. Aunque existe una multa exigible que disuadirá a los infractores, nunca alcanzará el dinero para recuperar una vida".

La comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York (DOL, por sus siglas en inglés), Roberta Reardon, señaló: "Las mujeres y los hombres que construyen el estado de Nueva York merecen condiciones de trabajo que cumplan con los más altos estándares de seguridad y salud, y felicito a la gobernadora Hochul por promulgar la Ley de Carlos para responsabilizar a los contratistas sin escrúpulos. Alentamos a las empresas calificadas a aprovechar el programa de consulta gratuita en el sitio del DOL para garantizar que sus lugares de trabajo sean seguros para sus empleados".

El vicepresidente de LIUNA Eastern Region, Mike Hellstrom, indicó: "Felicitemos a la gobernadora Hochul por aprobar la Ley de Carlos. Un trabajador de la construcción muere en el lugar de trabajo cada 5 o 6 días en Nueva York. Este proyecto de ley, que permitiría una multa de hasta cincuenta veces más de lo que se dictaminó para el empleador de Carlos, será, ante todo, un elemento disuasorio. La legislatura y la gobernadora Hochul reconocen que la epidemia virtual de trabajadores de la construcción muertos tiene que terminar. En esta legislación, damos un gran salto hacia ese objetivo. Le agradecemos el apoyo para los trabajadores de Nueva York".

El gerente comercial del consejo de distrito de Mason Tenders, Mike Prohaska, sostuvo: "La construcción es un negocio intrínsecamente peligroso. Pero no tiene que ser mortal. Los malos actores buscan a los trabajadores más fáciles de explotar para sus lugares de trabajo. En aproximadamente cuatro de cada cinco muertes, la víctima es un inmigrante sin representación sindical. En nuestros lugares de trabajo, protegemos a los trabajadores. Hoy agradecemos a la gobernadora Hochul por defender a aquellos trabajadores que no tienen la suerte de estar sindicalizados".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418